

1. OBJETO

- 1.1 Establecimiento de servicios públicos de autotransporte de pasajeros entre las cabeceras y con las modalidades de servicio que a continuación se detallan:

LÍNEA N° 90

*Servicios Comunes Básicos

Recorrido A

VILLA DEVOTO (CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES) – BARRIO 21 - 24 (CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES)

Recorrido B

ESTACION FEDERICO LACROZE (CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES) – BARRIO 21- 24 (CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES)

2. PARAMETROS OPERATIVOS

2.1 Itinerario entre Cabeceras

Recorrido A

IDA A VILLA DEVOTO: Desde predio de regulación en SANTO DOMINGO Y LUNA, por SANTO DOMINGO, LUNA, AVENIDA OSVALDO CRUZ, IGUAZU, AVENIDA IRIARTE, ZAVALETA, MIRAVE, SUAREZ, AVENIDA VELEZ SANSFIELD, AVENIDA ENTRE RIOS, AVENIDA CASEROS, SALTA, AVENIDA BRASIL, BERNARDO DE IRIGOYEN, AVENIDA JUAN DE GARAY, FILIBERTO, AVENIDA ENTRE RÍOS, HIPÓLITO YRIGOYEN, PRESIDENTE LUIS SÁENZ PEÑA, AVENIDA DE MAYO, AVENIDA RIVADAVIA, JERÓNIMO SALGUERO, GUARDIA VIEJA, AVENIDA ESTADO DE ISRAEL, AGUIRRE, JULIÁN ÁLVAREZ, JUAN RAMÍREZ DE VELASCO, GUEVARA, MAURE, AVENIDA CORRIENTES carriles de circulación general, AVENIDA FEDERICO LACROZE, CHARLONE, OLLEROS, AVENIDA ÁLVAREZ THOMAS, AVENIDA MONROE, GRIVEO, BOLIVIA, JOSÉ LEÓN CABEZÓN, AVENIDA SAN MARTÍN hasta AVENIDA GENERAL PAZ.

REGRESO A BARRIO 21 - 24: Desde AVENIDA GENERAL PAZ y AVENIDA SAN MARTÍN por AVENIDA SAN MARTÍN, JOSÉ LEÓN CABEZÓN, JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, LADINES, GENERAL JOSÉ GERVASIO DE ARTIGAS, AVENIDA GENERAL MOSCONI, AVENIDA OLAZÁBAL, AVENIDA TRIUNVIRATO, LA PAMPA, DONADO, CARBAJAL, DONADO, CHARLONE, VIRREY LORETO, AVENIDA ÁLVAREZ THOMAS, AVENIDA FEDERICO LACROZE, AVENIDA CORRIENTES carriles de circulación general, AVENIDA

MEDRANO, BARTOLOMÉ MITRE, RIOBAMBA, COMBATE DE LOS POZOS, AVENIDA JUAN DE GARAY, LIMA OESTE, AVENIDA BRASIL, LIMA, 15 DE NOVIEMBRE 1889, AVENIDA ENTRE RIOS, AVENIDA VELEZ SANSFIELD, SUAREZ, LAVARDEN, AVENIDA AMANCIO ALCORTA, HERMINIO MASANTONIO, ZAVALA, AVENIDA IRIARTE, LUNA, AVENIDA OSVALDO CRUZ, IGUAZU hasta AVENIDA IRIARTE continuando sin tráfico de pasajeros hasta el predio de regulación, donde inicia su recorrido.

Recorrido B

IDA A ESTACION F. LACROZE: Desde predio de regulación en SANTO DOMINGO Y LUNA, por SANTO DOMINGO, LUNA, AVENIDA OSVALDO CRUZ, IGUAZU, AVENIDA IRIARTE, ZAVALA, MIRAVE, SUAREZ, AVENIDA VELEZ SANSFIELD, AVENIDA ENTRE RIOS, AVENIDA CASEROS, SALTA, AVENIDA BRASIL, BERNARDO DE IRIGOYEN, AVENIDA JUAN DE GARAY, FILIBERTO, AVENIDA ENTRE RÍOS, HIPÓLITO YRIGOYEN, PRESIDENTE LUIS SÁENZ PEÑA, AVENIDA DE MAYO, AVENIDA RIVADAVIA, JERÓNIMO SALGUERO, GUARDIA VIEJA, AVENIDA ESTADO DE ISRAEL, AGUIRRE, JULIÁN ÁLVAREZ, JUAN RAMÍREZ DE VELASCO, GUEVARA, MAURE, AVENIDA CORRIENTES carriles de circulación general, hasta AVENIDA FEDERICO LACROZE.

REGRESO A BARRIO 21 - 24: Desde AVENIDA FEDERICO LACROZE y AVENIDA CORRIENTES, por AVENIDA CORRIENTES carriles de circulación general, AVENIDA MEDRANO, BARTOLOMÉ MITRE, RIOBAMBA, COMBATE DE LOS POZOS, AVENIDA JUAN DE GARAY, LIMA OESTE, AVENIDA BRASIL, LIMA, 15 DE NOVIEMBRE 1889, AVENIDA ENTRE RIOS, AVENIDA VELEZ SANSFIELD, SUAREZ, LAVARDEN, AVENIDA AMANCIO ALCORTA, HERMINIO MASANTONIO, ZAVALA, AVENIDA IRIARTE, LUNA, AVENIDA OSVALDO CRUZ, IGUAZU hasta AVENIDA IRIARTE continuando sin tráfico de pasajeros hasta el predio de regulación, donde inicia su recorrido.

2.2 Horarios

Los servicios comunes básicos se prestarán durante las VEINTICUATRO (24) horas del día, previa aprobación de los cuadros horarios por la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE TRANSPORTE. Dicha frecuencia responde al siguiente detalle, debiendo asimismo cumplir con las pautas generales establecidas en la normativa vigente, respecto al régimen de frecuencias:

- Recorrido A: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada DIECISEIS (16) minutos ni

inferior a VEINTIUNO (21), con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

- Recorrido B: no podrá ser superior a UN (1) servicio cada SIETE (7) minutos ni inferior a DIEZ (10), con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

2.3 Material Rodante

Parque Máximo: CUARENTA Y DOS (42) vehículos

Parque Mínimo: TREINTA (30) vehículos

Se entenderá por parque mínimo el SETENTA POR CIENTO (70 %) del parque máximo establecido.

2.4 Régimen Tarifario

El régimen tarifario será el correspondiente al Grupo Tarifario Distrito Federal de Jurisdicción Nacional o el que oportunamente establezca la Autoridad Concedente. Asimismo, será de aplicación la legislación vigente o a dictarse referente a boletos escolares o franquicias de viaje.

El seccionado tarifario correspondiente a los servicios es el que se acompaña al presente ANEXO, podrá ser modificado, fundadamente, por la Autoridad Concedente, en el marco de la normativa vigente.

3. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la garantía de mantenimiento del permiso es de CIENTO CINCUENTA MIL (150.000) boletos mínimos.

4. MULTA DIARIA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la multa diaria por incumplimiento en la presentación de la garantía del permiso es del UNO POR CIENTO (1 %) diario del valor de la misma.

CUADRO TARIFARIO

LINEA 90

RECORRIDO A

BARRIO 21-24 (CAPITAL FEDERAL) - VILLA DEVOTO (CAPITAL FEDERAL)

(Servicio común)

Parcial	0,00	3,73	2,15	3,54	3,47	2,43	3,32	2,56	2,87	2,65
Km. Acum.	0,00	3,73	5,88	9,42	12,89	15,32	18,64	21,20	24,06	26,72
Sección	Luna y Santo Domingo	Av. Vélez Sarsfield y Suárez	Plaza Constitución	Av. Entre Ríos e H. Yrigoyen	Av. Rivadavia y Av. Jerónimo Salguero	Av. Estado de Israel y Aguirre	Estación F. Lacroze	Av. Alvarez Thomas y Av. de los Incas	Av. Monroe y Constituyentes	Av. San Martín y Av. Gral. Paz
Luna y Santo Domingo										
Av. Vélez Sarsfield y Suárez										
Plaza Constitución										
Av. Entre Ríos e H. Yrigoyen										
Av. Rivadavia y Av. Jerónimo Salguero										
Av. Estado de Israel y Aguirre										
Estación F. Lacroze										
Av. Alvarez Thomas y Av. de los Incas										
Av. Monroe y Constituyentes										
Av. San Martín y Av. Gral. Paz										

CUADRO TARIFARIO**LINEA 90****RECORRIDO B****BARRIO 21-24 (CAPITAL FEDERAL) - ESTACIÓN FEDERICO LACROZE (CAPITAL FEDERAL)****(Servicio Común)**

Parcial	0,00	3,73	2,15	3,54	3,47	2,43	3,32
Km. Acum.	0,00	3,73	5,88	9,42	12,89	15,32	18,64
Sección	Luna y Santo Domingo	Av. Vélez Sarsfield y Suárez	Plaza Constitución	Av. Entre Ríos e H. Yrigoyen	Av. Rivadavia y Av. Jerónimo Salguero	Av. Estado de Israel y Aguirre	Estación F. Lacroze
Luna y Santo Domingo							
Av. Vélez Sarsfield y Suárez							
Plaza Constitución							
Av. Entre Ríos e H. Yrigoyen							
Av. Rivadavia y Av. Jerónimo Salguero							
Av. Estado de Israel y Aguirre							
Estación F. Lacroze							



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Proyecto Anexo Línea N°90

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.